



AYUNTAMIENTO
DE
SAN ANDRÉS DEL RABANEDO
(LEÓN)

MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN EN PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO DE LAS OBRAS DEL PLAN DE ASFALTADO 2018 EN EL TERMINO MUNICIPAL DE SAN ANDRES DEL RABANEDO.-

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo, siendo las trece horas y veinticinco minutos del día treinta y uno de octubre de 2018, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación para la apertura de plicas del contrato de referencia, compuesta por los siguientes miembros:

Presidente: D^a M^a del Camino Cabañas Rodríguez, Alcaldesa del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo.

Vocales:

- D. César F. Ruano Muñoz, Secretario del Ayuntamiento.
- D. Ignacio Pérez Muñoz, Interventor General del Ayuntamiento.
- D. José Vicente Revilla García, Técnico de Contratación.
- Asiste D. Francisco Javier Gutiérrez González, Arquitecto Municipal en sustitución del vocal designado.

Asiste la Concejala de Asesoría Jurídica, Urbanismo, Infraestructuras y Régimen Interno, D^a Tamara Velilla Álvarez.

Actúa como Secretaria de la Mesa la funcionaria de Contratación D^a M^a Dolores Diez Aláez.

Interviene el Técnico de Contratación D. José Vicente Revilla García, señalando que habiendo incurrido en bajas anormalmente bajas las ofertas presentadas por las empresas: "VIDAL FERRERO SL", "AGLOMERADOS LEON, S.L." y "CANTERAS DE CUARCITA, S.A.", el día 24 de octubre se le requirió para que presentarán, de conformidad con el art. 149 de la LCSP, la justificación de la baja ofertada, dándole el plazo de cinco días hábiles desde la fecha del requerimiento para su presentación. El día 30 de octubre de 2018, se presentan en el Registro General del Ayuntamiento la justificación de las empresas "VIDAL FERRERO SL" y "AGLOMERADOS LEON, S.L." no habiendo presentado ninguna justificación la empresa "CANTERAS DE CUARCITA, S.A.".

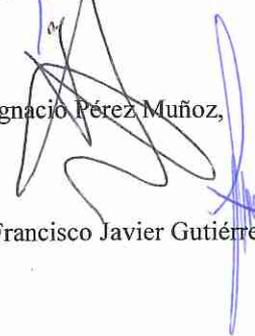
Los miembros de la Mesa acuerdan solicitar informe al Ingeniero Técnico Municipal, redactor del proyecto, a fin de determinar si están suficientemente justificadas su ofertas anormalmente bajas, quedando en poder del Ingeniero Técnico Municipal los documentos justificativos aportados, para su estudio.

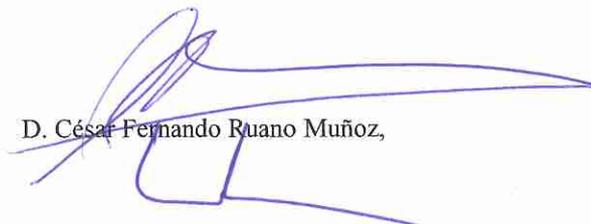
La Mesa se volverá a reunir el martes 6 de noviembre a las doce horas y treinta minutos.

Y, no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las trece horas y treinta y cinco minutos y de ella, su acta, de la que la Secretaria actuante da fe.

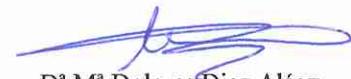

D^a M^a del Camino Cabañas Rodríguez,


D. Ignacio Pérez Muñoz,


D. Francisco Javier Gutiérrez González,


D. César Fernando Ruano Muñoz,


D. José Vicente Revilla García,


D^a M^a Dolores Diez Aláez,